



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS TARIFAS GENERALES QUE HAN DE APLICARSE A LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS QUE, CON ARREGLO A LOS ENCARGOS APROBADOS, REALICE LA FUNDACIÓN SERVIPOLI DE LA COMUNITAT VALENCIANA A LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA EN SU CONDICIÓN DE MEDIO PROPIO Y SERVICIO TÉCNICO

La Fundación SERVIPOLI de la Comunitat Valenciana Medio Propio de la Universitat Politècnica de València (en adelante F. SERVIPOLI) es una entidad con carácter de fundación de servicios sin ánimo de lucro, cuyos beneficiarios son exclusivamente los estudiantes de la Universitat Politècnica de València. Constituida en 2007 e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana el 11 de noviembre de 2008 con número de inscripción V-480, teniendo según sus Estatutos el carácter de medio propio y servicio técnico de la Universitat Politècnica de València tras la aprobación de los mismos por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social celebrados el 25 de julio de 2024.

En el Consejo de gobierno de 18 de diciembre de 2025 se aprobaron los presupuestos de F. SERVIPOLI para el ejercicio 2026 ratificados posteriormente por el Consejo Social celebrado ese mismo día. En dichos presupuestos se prevén las tarifas que han de retribuir los servicios que, a requerimiento de la universidad, realice la fundación en el ámbito de los encargos aprobados. Dichos encargos son los siguientes:

- Atención e información: atención e información presencial telefónica y por correo electrónico y organización de congresos, seminarios y jornadas.
- Community manager: dinamización de redes sociales y elaboración de contenido informativo y actualización de contenido en diferentes formatos.
- Diseño gráfico: diseño, elaboración y edición de folletos y publicación y material audiovisual.
- Diseño web: diseño, elaboración y edición de páginas web.
- Programador/a soporte: elaboración y edición de material multimedia y soporte en actividades informáticas.
- Mozo/a de biblioteca: ordenación y colocación de libros y escaneado y digitalización de documentación.

Conforme al art. 83 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público “la compensación (por la prestación de estos encargos) se establecerá por referencia a tarifas aprobadas por la entidad pública de la que depende el medio propio personificado para las actividades objeto de encargo realizadas por el medio propio”.

Según certificado expedido por el secretario de la F. SERVIPOLI con el visto bueno de su presidenta, el coste efectivo de la actividad de La Fundación, que sirve de base para el cálculo de las tarifas conforme al art. 5 bis de sus estatutos, asciende a la cantidad de 1.263.892,06 euros, por lo que repercutiendo éste en 69.075 horas previstas en el Plan de Actuación, según los criterios aprobados para el cálculo de las tarifas, arroja un coste de 18,75 euros/hora como tarifa base. Aplicándose las variables que constan en el documento Propuesta de Tarifas.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Por todo ello, de conformidad con el artículo 65.S de los vigentes estatutos de la UPV, aprobados mediante Decreto 122/2024, de 26 de septiembre, del Consell, este Rectorado resuelve:

Aprobar las tarifas que han de retribuir los servicios prestados por la Fundación con arreglo al cuadro de tarifas que se adjunta como anexo a esta resolución.

En Valencia, a la fecha de la firma.

El Rector. José Esteban Capilla Romá.

**CERTIFICADO DE LA APROBACIÓN DEL COSTE EFECTIVO DE LAS PRESTACIONES A
REALIZAR CONFORME AL PLAN DE ACTUACIÓN DEL EJERCICIO 2026**

Francisco-Javier Company Carretero, como secretario del Patronato de la Fundación Servipoli de la Comunitat Valenciana, Medio Propio de la Universitat Politècnica de València, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número 480-V

CERTIFICO:

Que con fecha 21 de noviembre de 2025 y telemáticamente el 5 de diciembre de 2025, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato de la Fundación en la Sala MASLOW del Edificio Nexus de la Universitat Politècnica de València, bajo la presidencia de D^a. Elena de la Poza Plaza, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, actuando como secretario no patrono D. Francisco-Javier Company Carretero, y con la asistencia presencial de los señores patronos siguientes:

- D. José Sahuquillo García, vicepresidente de la Fundación.
- D. Ignacio Gil Pechuan, patrono de la Fundación.
- D. Alonso Pérez Tébar, patrono de la Fundación.
- D. Mariano Casanova Navarro, patrono de la Fundación
- D^a. Andrea Albiñana Catalá, patrono de la Fundación

En el punto Tres del orden del día, se aprobó informar al Consejo de Gobierno y al Consejo Social de la Universitat que el coste efectivo de la actividad de La Fundación, que sirve como base para el cálculo de las tarifas conforme al artículo 5 bis de sus estatutos, asciende a la cantidad de 1.263.892,06 euros, por lo que repercutiendo éste en 69.075,00 número de horas previstas en el Plan de Actuación, según los criterios aprobados para el cálculo de las tarifas, arrojaría un coste de 18,75 euros/hora como tarifa base. Aplicándose las variables que constan en el documento Propuesta de Tarifas que se adjunta acompañado del Documento Criterios del Plan de Actuación para 2026, del que contiene los Gastos previstos y del Documento que describe los encargos que se vienen realizando para el ente ordenante.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno de la presidenta del Patronato, en Valencia a la fecha de la firma.

F. Javier Company Carretero
Secretario del Patronato

D^a. Elena de la Poza Plaza
Presidenta del Patronato

TARIFAS FUNDACIÓN SERVIPOLI 2026 (IVA NO INCLUIDO)		
TIPO DE TARIFA: CONCEPTO		PRECIO (€)
TARIFAS 2026	HORA SIN IDIOMAS	18,75 €
	HORA CON IDIOMAS	20,08 €
	HORA FESTIVO SIN IDIOMAS	19,19 €
	HORA FESTIVO CON IDIOMAS	20,56 €

PROPUESTA: CRITERIOS PLAN DE ACTUACIÓN 2026 (TARIFA 18,75€)

NÚMERO DE HORAS DE SERVICIO PREVISTAS 2026	69.075,00
TARIFA	18,75€/hora
GASTOS PREVISTOS 2026	1.263.892,06 €
INGRESOS PREVISTOS 2026	1.295.156,25 €
RESULTADO DEL EJERCICIO	31.264,19 €

La actualización de las tarifas tiene como base los presupuestos de 2024 aprobados en 2023, y la actualización de esos presupuestos a 2025 y 2026.

El aumento presupuestario tiene como causa la aplicación del Convenio de Oficinas y Despachos y garantizar la sostenibilidad presupuestaria de la Fundación Servipoli Medio Propio de la UPV.

CONCEPTO GASTOS PREVISTOS 2026	ESTIMACIÓN PRE CIERRE GASTOS 2025	ESTIMACIÓN GASTOS 2026	%
COSTE LABORAL TRABAJADORES SERVIPOLI (para prestación de servicios)	919.112,68 €	1.006.881,62 €	9,5%
COSTE LABORAL PERSONAL DE GESTIÓN	148.231,33 €	148.328,47 €	0,1%
Apoyo Servipoli a la Fundación en tareas de: - Atención e información (60 horas/mes) - Diseño gráfico (60 horas/mes) - Soporte informático (30 horas/mes) - Dinamización Redes Sociales (15 horas/mes)	19.373,09 €	21.892,31 €	13,0%
NUNSYS	1.637,00 €	1.686,11 €	3,0%
APLICACIÓN WEB GESTIÓN INTERNA DE LA FUNDACIÓN	0,00 €	15.691,52 €	
ASESORÍA LABORAL	26.796,68 €	29.480,00 €	10,0%
ASESORÍA FISCAL	2.920,00 €	3.168,00 €	8,5%
SERVICIO DE PREVENCIÓN	4.800,00 €	4.800,00 €	0,0%
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	1.628,19 €	1.677,04 €	3,0%
SEGURO DE ACCIDENTES	3.713,84 €	3.825,26 €	3,0%
ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIÓN	2.399,64 €	2.471,63 €	3,0%
CUOTA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES	1.500,00 €	1.500,00 €	0,0%
TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y CENTRALITA *	4.314,17 €	4.443,60 €	3,0%
REPROGRAFÍA	678,75 €	1.000,00 €	47,3%
PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN	75,00 €	3.300,00 €	4300,0%
INFORMÁTICA (incluidas licencias Adobe)	2.035,12 €	5.000,00 €	145,7%
FORMACIÓN	643,50 €	1.000,00 €	55,4%
VESTUARIO TRABAJADORES	803,72 €	827,83 €	3,0%
FORO DE EMPLEO	2.464,21 €	2.000,00 €	-18,8%
TRANSPORTES	915,00 €	942,45 €	3,0%
PROTECCIÓN DE DATOS	0,00 €		
OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	4.737,41 €	3.976,22 €	-16,1%
	1.148.779,33 €	1.263.892,06 €	

ENCARGO	OBJETO DEL ENCARGO (según resolución del Rector)	CONTENIDO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS
1- ATENCIÓN E INFORMACIÓN	1a) Servicios de atención e información: atención presencial, telefónica y por correo electrónico a visitantes y usuarios de la UPV. Entrega de folletos y material promocional.	Atención e información Análisis estadísticos y elaboración de informes Toma de datos (para investigación) Visitas guiadas: campus, museos o exposiciones de la UPV Pase de encuestas, tratamiento y presentación de los datos recogidos
	1b) Servicios de organización de congresos, seminarios, jornadas y eventos: entrega de folletos y material promocional. Preparación de la documentación y del material promocional. Acreditación y recepción de los asistentes. Atención a los asistentes y pases de micro.	Organización de congresos, seminarios y jornadas
2- DINAMIZACIÓN DE REDES SOCIALES - COMMUNITY MANAGER	2a) Servicios de dinamización de redes sociales: Redacción de contenido informativo. Edición de imágenes, documentos y vídeos para su publicación. Difusión de contenidos en redes sociales.	Dinamización de redes sociales Elaboración de contenidos informativos
	2b) Elaboración de contenidos informativos y dinamización de redes sociales: Redacción y edición de las noticias y del contenido informativo. Actualización del contenido en diferentes formatos: páginas web, newsletter, folletos. Edición de imágenes, documentos y vídeos para su publicación. Difusión de contenidos en redes sociales.	Elaboración de contenidos informativos Actualización de contenidos de páginas web
3- DISEÑO GRÁFICO	3a) Servicios de diseño, elaboración y edición de folletos y publicaciones: diseño y maquetación de carteles, logos, camisetas, folletos y publicaciones.	Diseño, elaboración de folletos y publicaciones Maquetación de publicaciones docentes
	3b) Diseño, elaboración y edición de material audiovisual: Grabación de vídeos y toma de fotos, edición y montaje de vídeos y de fotografías.	Toma y edición de fotografías en actividades, jornadas, congresos, etc. Grabación y edición de vídeos en eventos o vídeos promocionales de másteres, cursos, centros de investigación, etc
4- DISEÑO PÁGINAS WEB	Diseño, elaboración y edición de páginas web: Diseño de la página web, diseño de los documentos que la componen y desarrollo y programación de la web.	Diseño, elaboración y edición de páginas web
5- MOZO DE BIBLIOTECA	5a) Ordenación y colocación de libros: Recoger los libros, colocarlos y ordenarlos en las estanterías y revisar la ordenación de libros	Ordenación y colocación de libros
	5b) Escaneado de documentación: Digitalización y archivo de la documentación.	Escaneado de documentación Digitalización y archivo de la documentación Organización y mantenimiento de archivo
6- PROGRAMADOR SOPORTE/TIC	6a) Elaboración y edición de material multimedia: Diseño de herramientas y ayudas multimedia para el usuario. Diseño y elaboración de materiales gráficos e interfaz de las aplicaciones y plataformas	Elaboración y edición de material multimedia Polimedia Poliformat Diseño de aplicaciones
	6b) Soporte a actividades informáticas: Resolución de incidencias a los usuarios	Soporte a actividades informáticas Resolución de incidencias a los usuarios Mantenimiento de software y hardware